

## CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2023-GR.LAMB/GRTC.

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) UNIDADES CAMIONETAS 4X4 PICK UP PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE RUTAS DEPARTAMENTALES

En la Coordinación de Abastecimiento, siendo las 16:10 horas del día 06 de Junio del 2023, se reúne el Órgano Encargado de las Contrataciones integrado por CPC. Giovanni Antonio Cortegana Samamé y la Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada en su calidad de Especialista en Contrataciones, proceden a adjudicar la buena pro de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2023-GR.LAMB/GRTC para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) UNIDADES CAMIONETAS 4X4 PICK UP PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE RUTAS DEPARTAMENTALES:

#### ANTECEDENTES:

- Decreto Supremo N°029-2023-PCM, declara el Estado de Emergencia de varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendarios, por la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción de Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que corresponda.
- Decreto Supremo N°034-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia de varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Piura, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendarios, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan, que incluye más distritos de la Provincia de Chiclayo.
- Decreto Supremo N° 043-2023-PCM, declara estado de emergencia por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, por el plazo de sesenta (60) días calendarios, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan.
- Decreto Supremo N° 065-2023-PCM, declara la prorroga al Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios distritos de Lambayeque y otras regiones, declarado por el Gobierno central.

#### NORMAS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA:

Según lo previsto en el literal b) del Art. 100 del reglamento de la Ley N°30225, que establece la contratación directa por causal de SITUACIÓN DE EMERGENCIA, bajo el supuesto de acontecimiento catastrófico, que son aquellos de carácter extraordinario ocasionados por la naturaleza que generan daños afectando a una determinada comunidad. Bajo este supuesto la entidad contrata de manera inmediata los bienes, estrictamente necesarios, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, como para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma. Posterior al inicio de la prestación del servicio, la Entidad cuenta con el plazo de 20 días hábiles para regularizar las actuaciones preparatorias en el mismo plazo registrarlas y publicar en el SEACE.

**DEL ACTO DE ELECCIÓN DEL PROVEEDOR:**

El Coordinador de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque, contando con el OFICIO N° 000033-2023-GR.LAMB/GRTC-DECA-AROB [4538726 - 65], OFICIO N°000178-2023-GR.LAMB/GRTC-DECA [4538726-70], MEMORANDO N° 000630-2023-GR.LAMB/GRTC [4538726 - 67], generado en virtud a los decretos supremos descritos en los antecedentes se procedió en estricto cumplimiento del TUO de la Ley N°30225 y su Reglamento, que establecen las condiciones y el procedimiento en caso de una contratación directa por emergencia.

El Órgano Encargado de las Contrataciones OEC, para la elección del proveedor, realizó la indagación de mercado, solicitando cotizaciones mediante correo electrónico a los proveedores que se dedican al objeto del contrato:

PROVEEDOR	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
SAN JOSE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC	20491617439	<a href="mailto:sanjosecontratistassac@hotmail.com">sanjosecontratistassac@hotmail.com</a>
HS CONSULTING & INGENIERING GROUP EIRL	20600008685	<a href="mailto:hs.ventas@hotmail.com">hs.ventas@hotmail.com</a>
NEGOCIOS UBISA E.I.R.L.	20600064887	<a href="mailto:negociosubisa@gmail.com">negociosubisa@gmail.com</a>
PACIFICO INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606190281	<a href="mailto:gerenciapacificoingenieros@gmail.com">gerenciapacificoingenieros@gmail.com</a>
CORPORACION ANFER S.A.C.	20603825251	<a href="mailto:corporación.anfer20@gmail.com">corporación.anfer20@gmail.com</a>
CONSTRUCTORA PERU-LAN S.A.C.	20602677461	<a href="mailto:johnnyenciso16@gmail.com">johnnyenciso16@gmail.com</a>
CORPORACION HERRERA S.A.C.	20479790214	<a href="mailto:segundo1311@hotmail.com">segundo1311@hotmail.com</a>
A&A CONSTRUCCIONES EIRL	20539144899	<a href="mailto:tony_ronald_c@hotmail.com">tony_ronald_c@hotmail.com</a>
GRUPO MLC S.A.C.	20604856770	<a href="mailto:grupomlc2019@hotmail.com">grupomlc2019@hotmail.com</a>
JMA & INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	20609733650	<a href="mailto:jmaconstructora209@hotmail.com">jmaconstructora209@hotmail.com</a>
CONSTRUCCIONES ALARDI S.A.C.	20488147600	<a href="mailto:wiltonss-01@hotmail.com">wiltonss-01@hotmail.com</a>
ASUAREZC CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20530131981	<a href="mailto:antonio_4950@hotmail.com">antonio_4950@hotmail.com</a>
CONSTRUCTORA & TELECOMUNICACIONES ARIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20486622939	<a href="mailto:aries68888@gmail.com">aries68888@gmail.com</a>

COMPACT MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20483932091	<a href="mailto:compactmaquinariassac@gmail.com">compactmaquinariassac@gmail.com</a>
MAQUITERRA E.I.R.L.	20600136713	<a href="mailto:maquiterras@gmail.com">maquiterras@gmail.com</a>
MULTISERVICIOS CEDUM S.A.C	20544354010	<a href="mailto:rcachaska@outllok.es">rcachaska@outllok.es</a>
CONTRATISTAS Y CONSULTORES FP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYC FP S.A.C.	20601883024	<a href="mailto:consultoresfpsac@hotmail.com">consultoresfpsac@hotmail.com</a>
INVERSIONES CAPR EIRL	20604384711	<a href="mailto:Javipe111@hotmail.com">Javipe111@hotmail.com</a>

Los postores que enviaron sus cotizaciones fueron los siguientes:

PROVEEDOR	RUC	ESTADO DE COTIZACIÓN
CONSTRUCTORA & TELECOMUNICACIONES ARIES SAC	20486622939	VÁLIDA
INVERSIONES CAPR EIRL	20604384711	VÁLIDA

Se procede a adjudicar la buena pro a aquellos postores que se cuentan con la capacidad de poder ejecutar parte del requerimiento según la indagación del mercado, según lo previsto en el Art. 39 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROVEEDORES QUE COTIZARON	
		CONSTRUCTORA & TELECOMUNICACIONES ARIES SAC	INVERSIONES CAPR EIRL
		MONTO OFERTADO	MONTO OFERTADO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) UNIDADES CAMIONETAS 4X4 PICK UP PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE RUTAS DEPARTAMENTALES	S/.72,000.00	S/.104,400.00

  
 GOBIERNO REGIONAL ILMAYQUE  
 GERENCIA REGIONAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL  
 CPC. GIL YENIFF ANTONIO CORTEGANA SORIANO  
 Coordinador de Área Abastecimiento

000010

000046

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y OBJETO:**

El procedimiento de selección es la CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2023-GR.LAMB/GRTC que se convoca para la CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2023-GR.LAMB/GRTC para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) UNIDADES CAMIONETAS 4X4 PICK UP PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE RUTAS DEPARTAMENTALES.

**DETALLE DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS:**

Según lo expuesto, el Coordinador de Abastecimiento y la Especialista en Contrataciones procede a adjudicar la buena pro de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°02-2023-GR.LAMB/GRTC que se convoca para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) UNIDADES CAMIONETAS 4X4 PICK UP PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE RUTAS DEPARTAMENTALES, al siguiente postor:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
1	DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) UNIDADES CAMIONETAS 4X4 PICK UP PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE RUTAS DEPARTAMENTALES	CONSTRUCTOR A & TELECOMUNICACIONES ARIES SAC	20486622939	S/.72,000.00

Sin otro punto que tratar y en señal de conformidad siendo las 16:50 horas se firma la presente acta.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
  
CPC. Giovanni Antonio Cortegana Samamé  
Coordinador Área Abastecimiento



CPC. Giovanni Antonio Cortegana Samamé  
Coordinador de Abastecimiento

Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada  
Especialista en Contrataciones

000047  
000045

## FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIOS)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

**DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) UNIDADES CAMIONETAS 4X4 PICK UP PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE RUTAS DEPARTAMENTALES**

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				VALOR ESTIMADO (V.R.)	
				CONSTRUCTORA & TELECOMUNICACIONES ARIES SAC	INVERSIONES CAPR EIRL	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.E.	VALOR UNITARIO	VALOR ESTIMADO DEL ITEM	
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) UNIDADES CAMIONETAS 4X4 PICK UP PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL QUE REALIZARÁ ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE RUTAS DEPARTAMENTALES	UND	3	72,000.00	72,000.00	104,400.00	104,400.00	72,000.00	72,000.00
				PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	SE TOMO EL MENOR VALOR ESTIMADO EL MONTO MENOS DE LAS COTIZACIONES	
				60 DIAS CALENDARIOS	60 DIAS CALENDARIOS				
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE				FORMA DE PAGO	MENSUAL	MENSUAL			
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES			
				PRECIO UNITARIO EN LA FUENTE	72,000.00	104,400.00			
				MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE					
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA					
				FECHA DE SOLICITUD	31/05/2023	31/05/2023			
				CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERA LA SOLICITUD					
				FECHA DE RECEPCIÓN	2/06/2023	3/04/2023			
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS				PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI			
				LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPO EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI	SI			
				CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI			
				SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	NO			


  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**
  
 GOBIERNO REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
   
 CPC. GILBERTO APOLINAR JIMENEZ JARAMILA
   
 Abastecimiento